

SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

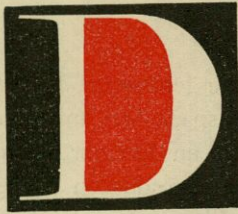
TOMO CXV

AÑO 1968

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA
Año 115 - Noviembre, 1968 - Núm. 11

Imp. «Calatrava».-Libreros, 9.-Salamanca, 1968

Depósito Legal: S. 21. 1958.



IRECCION DE LA PASTORAL

Exhortación Pastoral sobre el Día de la Iglesia Emigrante

Queridos diocesanos:

Todos sabéis seguramente que una de las características sobresalientes del mundo contemporáneo, es el fenómeno de alcance universal, llamado EMIGRACION. Más todavía: la nueva civilización que surge ante nuestros ojos, denominada comúnmente civilización urbana, por caracterizarla inmensos núcleos de población, está determinada por diversos factores, entre los cuales uno de los principales, es el hecho de una creciente movilidad social, de gran transcendencia en todos los planos.

Es cierto, que en nuestro país siempre han existido pequeños grupos que han buscado solución a problemas de diversa índole, en países más o menos lejanos. Pero hasta hace relativamente pocos años, esta realidad de la emigración, dolorosa y esperanzada al mismo tiempo, no se ha convertido en verdadero problema nacional. A ello ha contribuido, de una parte, el aumento extraordinariamente considerable del número de los que se marchan; y de otra, el hecho de que este voluntario exilio colectivo, no sea tan sólo solución para el individuo y la familia, sino también para graves problemas de la misma comunidad patria, como por ejemplo, el paro obrero, consecuencia obligada de todos los planes de desarrollo, el exceso proporcional de población activa campesina, etc., etc.

LA REALIDAD

Para darnos una idea exacta de las dimensiones de este fenómeno, hemos de tener en cuenta que en la actualidad viven fuera de España tres millones y medio de compatriotas nuestros, lo que supone algo más de un diez por ciento de la población total. Un millón ciento sesenta mil, están afincados en países europeos de forma definitiva o transitoria, y otros dos millones cuatrocientos cuarenta mil, en América y otros Continentes.

Refiriéndonos ahora más en concreto a la provincia de Salamanca, que nos interesa a todos nosotros muy de cerca, dispongo de cifras globales y de algunos datos parciales publicados en la Revista de Trabajo, que recogí hace tiempo, pensando publicar, algún día, una Carta Pastoral sobre tema tan grave y tan urgente. Así por ejemplo, desde el año 1962 al 1966, ambos inclusive, han emigrado 42.330 salmantinos y han inmigrado 17.874, advirtiendo que estos números se refieren, tan sólo, a los que han sido asistidos por el Instituto Español de Emigración, y que para calcular las salidas reales habría que aumentar los datos que se acaban de reseñar en un 50 por ciento. Ello, unido a algún otro factor de menor alcance, ha hecho que en esos cinco años a que acabo de referirme, la población de nuestra provincia haya disminuido en 27.909 habitantes, y que las previsiones estadísticas anuncien que en el año 1976 se habrá dado otro descenso importante de la población salmantina, cifrado en otros 28.916, debido a que sigue existiendo una fuerte presión migratoria, que en los primeros seis meses del año en curso se ha manifestado en 3.785 demandas de trabajo en el extranjero.

¿A dónde se dirigen los salmantinos que, cerrando a piedra y lodo sus casas o dejando en ellas a la familia desvalida, dan a los pueblos ese tono callado y melancólico que experimentamos los que con ellos tenemos frecuente relación? Merece la pena que nos detengamos un momento para responder a esta interrogante. He aquí una pequeña muestra orientadora: el año 1962, 842 emigrantes de esta provincia fueron a Alemania, 137 a Francia y 467 a Suiza. De ellos, tenían menos de 14 años, 13; entre 15 y 24 años, 542; entre 25 y 34, 597; entre 35 y 44 años, 271. Eran entonces, 573 varones y 268 hembras. Y de la totalidad del número antes señalado, 874 eran artesanos, trabajadores industriales y peones no incluidos en otros grupo, y tan sólo 16, trabajadores de los servicios. En el segundo trimestre del año 1963, 130 salmantinos van a Alemania,

136 a Francia, 208 a Suiza y, por primera vez en los últimos años, 11 a Holanda. Al año siguiente aumenta el número de los que se marchan a Holanda y a Bélgica (en el primer trimestre, 17 a Bélgica y 30 a Holanda) aparte de que en esos tres meses van a Alemania, 165; a Francia, 160; y a Suiza, 579.

Si se consultan las estadísticas de otros años, se podrían deducir, con más o menos exactitud, unas leyes fundamentales a la corriente migratoria salmantina a los países europeos: *a*) en los primeros años, la casi totalidad de los que nos abandonan para irse a países cercanos, se centran en Alemania, Francia y Suiza; *b*) hay una predominancia absoluta, al menos en el momento de iniciar el viaje, de hombres sobre mujeres (baste un ejemplo: en el segundo trimestre de 1963, emigraron a países europeos, 388 varones y 97 hembras); *c*) se nos va a chorros la juventud: más del 75 por ciento de los emigrantes a países europeos en 1962, estaban entre los 15 y los 34 años; *d*) los emigrantes pertenecen, en su inmensa mayoría, al grupo de artesanos, peones y trabajadores industriales, y *e*) a medida que pasan los años, se aumenta el abanico de los países de destino.

Nótese que con lo que acabamos de decir, no se agotan las estadísticas de la corriente migratoria de nuestras tierras. Como se ha podido observar, no figuran aquí los datos de la migración trasoceánica. No sé cuáles serán los de Salamanca, pero tengo a la vista los nacionales del año 1966, recogidos en el Anuario Estadístico, que se cifran en 21.358 personas. Y en concreto yo recuerdo, que hace dos años, con motivo de un viaje a América del Sur, fui invitado una noche en la Casa Charra de Buenos Aires y pude ver que a ella pertenecían muchos centenares de salmantinos. Imagínese los que estarán repartidos por todo aquel dilatado Continente. ¿Y quién podría creer fácilmente, por ejemplo, que hay 12.000 españoles actualmente en Australia?

Pero no termina aquí la cosa. Además de los tres millones y medio de nacionales que han cruzado las fronteras, en el interior del mismo país han cambiado de lugar de residencia, dejando atrás zonas deprimidas o subdesarrolladas y buscando el litoral español o la capital de España, otros cuatro millones de españoles en el breve plazo que va desde el 1960 al 1967. Que cada uno de los que leen o escuchan este documento, ciertamente muy lleno de números, pero detrás de los cuales palpita el corazón, hagan mentalmente un rápido recuento de donde han ido a parar sus vecinos, sus amigos, sus paisanos...

REFLEXION SOBRE LA REALIDAD

He estado pensando si dejar ahora a cada uno meditar sobre la realidad que he intentado atrapar en lo que acabo de dejar escrito. Que cada uno de vosotros, queridos hermanos, siguiera con la imaginación el itinerario no sólo geográfico sino también espiritual y humano, del salmantino o del sevillano o del extremeño... que toma el tren o el barco o el avión, con poco dinero, generalmente no bien preparado, sin conocer el idioma que le haría falta, dominado por una irresistible nostalgia, por un indecible dolor, y se marcha a descubrir mundo, buscando un país que le acoja, le dé trabajo, le permita ahorrar. Y en el caso de las migraciones interiores, que cada uno examine los problemas que encuentra una familia rural, por ejemplo, que se traslada a una gran ciudad y que llega a ella sin vivienda, desarraigada familiar y socialmente, sin trabajo seguro, sin medios con qué resistir el asedio de los primeros meses o años...

Es verdad que en la emigración no todo es negativo, y que en la decisión del que deja la rutina de su pueblo o el mal organizado trabajo de su fábrica, hay escondido un ímpetu vigoroso, una indomable voluntad de promoción y progreso, que convierte, a veces, en asombrosa aventura humana, el manso río emigratorio de nuestro pueblo; pero ello no debe velarnos, en ningún momento, el horizonte de incertidumbres con las que tiene que enfrentarse.

Es obvio, que el fenómeno a que nos estamos refiriendo plantea, entre otros, un problema religioso, y esta es la razón que me autoriza a hablaros a todos vosotros, con ocasión del Día del Emigrante. Lo hago, movido por una grave preocupación pastoral que no es incompatible con la solidaridad humana, con la preocupación de la Iglesia por la suerte no sólo eterna, sino temporal de todos sus hijos, en la medida en que ésta interviene y a veces condiciona, el destino último del hombre.

La fe de los españoles que emigran, incluida la del pueblo salmantino, con su profunda raigambre cristiana, sufre, en contacto con las nuevas circunstancias de los países a los que llegan, lo que podríamos llamar una crisis de crecimiento, con todas sus posibilidades y todos sus peligros. Porque ya no vale apoyarse en la fe de la comunidad, dejarse llevar por la fácil corriente de tradiciones locales, por el arraigo en la fe de los mayores y vivir así un cristianismo que, sin dejar de ser personal, no es del todo consciente, ni está acompañado siempre de una verdadera conversión; sino que hay que enfrentarse con el pluralismo

religioso, con la indiferencia, el paganismo en todas sus formas, la amenaza de la inmoralidad... y todo complicado y agravado con una situación humana generalmente muy difícil, en viviendas colectivas o insalubres, con jornadas laborales agotadoras, minado el ánimo por la soledad o la depresión e inadaptado a las nuevas costumbres y métodos de vida.

No hay duda de que muchos emigrantes vuelven fortalecidos en sus creencias, después de haberse visto obligados a una revisión en profundidad frente a Dios y a sus hermanos, pero otros perecen, por desgracia, en la suerte; bien porque no traían suficiente bagaje espiritual con que resistir, bien porque nadie les echó a tiempo una mano, bien porque consuman en el extranjero una crisis que venía gestándose hacía tiempo. Pensando que, como antes hemos visto, la mayor parte de los que se marchan son jóvenes, el problema adquiere una sombría transcendencia que puede determinar, en gran manera, el porvenir espiritual de nuestro pueblo, ya que la gran mayoría de los que se van piensan en el retorno.

HABLAN EL PAPA Y EL CONCILIO

Por eso ha dicho Pablo VI que «la emigración provoca crisis religiosas tan graves y tan extensas, y se encuentra envuelta en tantos sufrimientos y penosas consecuencias, que el ministerio pastoral de la Iglesia no puede desentenderse de ella. Cuántos emigrantes pierden todo hábito religioso y cuántos alimentan sentimientos de rencor hacia la sociedad en la que todavía no han hallado un puesto normal y satisfactorio» (Radiomensaje del Día del Emigrante de 1963).

Y el entonces Monseñor Montini nos dijo, en nombre de Pío XII, a los que participábamos en el Congreso Internacional de Migración de Breda, en Holanda, en 1958, recordando la Exsul Familia, que la Iglesia debe estar al lado de los exilados y los emigrantes, que necesitan ser ayudados para preservar su camino cristiano en la vida... porque enfrentados los emigrantes de hoy día con tantas dificultades desconocidas en tiempos pasados, es preciso proporcionarles ayuda y asistencia.

En la audiencia que el Santo Padre concedió a los delegados de la Conferencia Internacional de Emigración, celebrada en Nápoles tres años antes, pronunció, entre otras, estas palabras: «Nos alegramos doblemente de que los valores espi-

rituales y morales que en la emigración y la inmigración deben ser salvados, protegidos y desarrollados, hayan encontrado un gran eco en vuestro Congreso: la dignidad y los derechos de la persona humana y de la familia, para que ésta siga reunida, para que pueda crearse un nuevo hogar y encontrar en él lo necesario, a fin de vivir contenta y agradable a los ojos de Dios».

En atención a estos problemas y necesidades, el Concilio Vaticano II nos ha encargado que «se tenga una preocupación especial por los fieles que, por su condición de vida, no pueden disfrutar convenientemente del cuidado pastoral ordinario... o carecen totalmente de él, como son muchísimos emigrantes... y que las Conferencias Episcopales se preocupen celosamente de los problemas más urgentes de los mismos, y procuren ayudar acordes y unidos, con medios e instrucciones oportunas, su bien espiritual» (Decreto sobre el Gobierno Pastoral de los Obispos, n. 18).

PRIMERO DE DICIEMBRE: DIA DE LA IGLESIA EMIGRANTE

No se trata ahora de pedir para el emigrante, que suele disponer del dinero necesario para vivir con alguna holgura, sino para la Iglesia que, con sus instituciones y sus Capellanes, ha de atender a grandes masas de españoles repartidos por la geografía universal.

Y no se pide tan sólo dinero, sino además dos cosas de excepcional importancia para la buena marcha de esta Obra Eclesial: *solidaridad humana y cristiana* para que los que están lejos no se aparten de nosotros, y para que la luz de Cristo sea también para ellos el símbolo de nuestra unidad en la separación territorial, haciendo sentir a los emigrantes la presencia de la Iglesia que conocen y comprenden.

En segundo lugar, pedimos más *sacerdotes misioneros* que quieran apostólicamente correr la suerte, haciéndose peregrinos con ellos, de tantos hermanos nuestros que se han puesto en camino o han llegado a la humana tierra de promisión. Y me dirijo ahora a vosotros, sacerdotes de nuestra diócesis, rogando la limosna del compromiso pastoral de algunos, en este año y en los sucesivos, con la Emigración. No deja de ser escandaloso que aquí tengamos un sacerdote diocesano por cada 786 habitantes y que, en cambio, haya grupos

de varios miles de españoles que o no tienen capellán o disponen tan sólo de uno. En la última Sesión del Concilio hablé dos o tres veces con el entonces Arzobispo de Reims, actualmente Arzobispo de París, sobre este problema, con motivo de haberme pedido él una ayuda sacerdotal para los emigrantes españoles que vivían en las provincias de su archidiócesis y entre los que me dijo *que había más de seis mil salmantinos*.

Muchas veces os oigo quejaros de que, aún atendiendo bien vuestras parroquias, os sobra mucho tiempo. Pues bien, entre los emigrantes hay mucha tela cortada. Nada podría satisfacernos más, a mí, y pienso que a la comunidad diocesana, que algunos de vosotros queráis tomar la antorcha que dejó encendida y muy en alto, vuestro compañero Juan Blanco que, con su sangre fiel, regará la semilla de vuestro compromiso y vuestra dedicación a los hermanos de la Iglesia de Salamanca y de otras Iglesias locales que peregrinan en tantos y tan distintos países del Universo.

✝ MAURO RUBIO, *Obispo de Salamanca*.

Comisión Episcopal de Enseñanza

COMUNICADO

La Comisión Episcopal de Enseñanza ha reunido de nuevo a la Comisión especializada que, en su día, llevó a cabo el examen de los originales de libros de texto de Religión para 1.º y 2.º cursos de Bachillerato presentados por los autores en el Ministerio de Educación y Ciencia. En aquella ocasión la referida Comisión especializada actuó en conformidad con los requisitos exigidos por la orden ministerial de 16 de febrero de 1968, y con las normas complementarias específicas de la Comisión Episcopal, emitiendo dictamen sobre las obras presentadas, realizando su estudio sobre originales cuyos autores y posibles editores se desconocían, según estaba prescrito legalmente.

Modificado transitoriamente, según orden ministerial de 8 de agosto del presente año, el régimen de aprobación de libros de texto de Enseñanza Media, los dictámenes transmitidos, anteriormente a esta fecha, por la Comisión Episcopal a la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, no han podido surtir los efectos correspondientes deseados.

Ante ello, y dadas las constantes consultas que a esta Comisión Episcopal se hacen, por parte de profesores y centros de enseñanza, acerca de la calidad de los diversos textos publicados al amparo de la autorización ministerial, la Comisión especializada ha examinado los textos de religión para 1.º y 2.º ya aparecidos, confrontándolos con los dictámenes y estudios que en régimen de anonimato habían sido elaborados sobre los mismos.

Y la Comisión Episcopal, para la debida orientación de quienes desean conocer cuáles son los textos que mejor se acomodan, según el criterio de la Comisión especializada de este organismo episcopal, al espíritu de los Cuestionarios y que poseen mayor calidades doctrinales y pedagógicas religiosas, hace público el resultado del dictamen de fecha 28 de junio, según el cual merecen ser recomendados, por cumplir con los requisitos exigidos, los siguientes textos:

1.º Curso:

— *"Dios, nuestro Salvador"*

Autor: VARIOS. - Seminario de Catequética del Instituto Pontificio «San Pío X».

Editor: Bruño, Madrid.

— *"Dios, nuestro Salvador"*

Autor: E. PEÑA RICA y M. USEROS CARRETERO.

Editor: PPC, Madrid.

— *"Dios, nuestro Salvador"*

Autor: ANTONIO ALONSO NUÑEZ, FRANCISCO MILLET ESCRIVA y JUAN PIRIS FRIGOLA.

Editor: ECIR, Valencia.

2.º Curso:

— *"Jesucristo, presente en la Iglesia"*

Autor: VARIOS. - Seminario de Catequética del Instituto Pontificio «San Pío X».

Editor: Bruño, Madrid.

— *"Jesucristo, presente en la Iglesia"*

Autor: E. PEÑA RICA y M. USEROS CARRETERO.

Editor: PPC, Madrid.

— *"Jesucristo, hoy en la Iglesia"*

Autor: MARTIN VALMASEDA y FRANCISCO DE LORA.

Editor: Ediciones S. M., Madrid.

Nombramientos Episcopales

Para la Diócesis de Avila:

D. Máximo Romero de Lema. Fue alumno de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Auxiliares de Barcelona:

Monseñor José María Guix Ferreres.
Monseñor Ramón Torrella Cascantes.
Monseñor Capmany Casamitiana.
Monseñor Ramón Daumal Serra.

Obispos fallecidos

Dr. D. Lorenzo Bereciartúa, Obispo de San Sebastián.

Dr. D. Mateo Múgica Urrestarazu, ex-Obispo de Vitoria.

Nota sobre los sucesos de San Sebastián en Garabandal

La Secretaría del Obispado de Santander, por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo D. José María Cirarda Lachiondo, a propósito de los artículos publicados últimamente en algunas revistas y periódicos diarios de gran difusión sobre los sucesos de San Sebastián de Garabandal, manifiesta:

1) Que la Sagrada Jerarquía de la Iglesia es el único juez que puede decidir en tema tan delicado.

2) Que tres Sres. Obispos consecutivos, los Monseñores D. Doroteo Fernández, D. Eugenio Beitia y D. Vicente Puchol, han expresado el pensar de la Jerarquía en cinco intervenciones, de fechas 26 de agosto y 19 de octubre de 1961, 7 de octubre de 1962, 8 de julio de 1965 y 17 de marzo de 1967.

3) Que los dos primeros Prelados coincidieron en que «no consta de la sobrenaturalidad de los fenómenos que ha examinado cuidadosa-

mente» la Comisión instituida para su estudio; y el último Prelado, después de haber tratado todo el asunto con la Santa Sede, afirmó «que todos los hechos acaecidos en dicha localidad tienen explicación natural».

4) Que siguen en vigor las disposiciones dictadas por Mons. Beitia (B. O. del Obispado, 1965, p. 181), según las cuales:

a) Está prohibida a los sacerdotes toda intervención, tanto participando y colaborando activamente en el desarrollo de los hechos, cuanto en la forma de simple presencia como espectadores, con suspensión de las licencias en esta Diócesis de Santander para cuantos asistieren sin expreso permiso particular y en cada caso de la autoridad diocesana.

b) Se ruega a todos los fieles cristianos que se abstengan de fomentar con su presencia en San Sebastián de Garabandal el ambiente creado en torno a dichos sucesos.

c) Se recuerda a todos que, según el canon 1399, n. 5, «están prohibidos por el Derecho mismo los libros y folletos que refieran nuevas apariciones, revelaciones, visiones, profecías, milagros o que introduzcan nuevas devociones, si se han publicado sin observar las prescripciones de los cánones» *; y se hace constar que en la Diócesis de Santander no se ha concedido nunca «imprimatur» a ningún libro, folleto, artículo o reseña en esta materia, y está prohibida la publicación de cualquier artículo o información no sometida previamente a la censura de la Diócesis.

5) Que es de alabar la filial obediencia con que el clero y los fieles de la Diócesis de Santander han seguido las indicaciones de sus Prelados en esta materia, y, muy especialmente, que el Rvdo. Señor Cura Párroco de San Sebastián de Garabandal no hace sino cumplir lo que tiene ordenado, cuantas veces prohíbe celebrar la santa Misa o tener cultos especiales a quienes pretenden una u otra cosa en sus visitas a dicha parroquia.

(*) Este canon, citado por Mons. Beitia, ha perdido posteriormente su «fuerza de ley eclesiástica», según declaró la S. Congregación para la Doctrina de la Fe en Decreto de 15-XI-66, pero el mismo Decreto «inculca de nuevo el valor de la ley moral que prohíbe en absoluto poner en peligro la fe y las buenas costumbres».

6) Que es muy de lamentar, por el contrario, la obstinación con que algunos se empeñan en promover campañas publicitarias en gran escala dentro y fuera de España, en erigir «Centros de Garabandal», en celebrar congresos del mismo nombre, en organizar visitas al lugar de los sucesos, y aun en levantar allí un templo, que se construyó contra el querer de la Jerarquía diocesana. Todo ello entraña una rebelde contradicción con el sentir de la Iglesia y es claro contrasigno de la pretendida sobrenaturalidad de dichos sucesos de San Sebastián de Garabandal y del ambiente creado en torno a ecos, salva la buena fe de quienes, ignorando las disposiciones de la Jerarquía, acudan a dicho lugar.

El Señor Obispo de Santander espera de todos los fieles que cumplan con la mayor exactitud las disposiciones de sus predecesores, reiteradamente publicadas y que continúan todas en pleno vigor.

Santander, 9 de octubre de 1968.

El pluralismo de las formas de apostolado debe integrarse en la pastoral de conjunto

Alocución de Pablo VI en la audiencia general del 11 de septiembre de 1968.

Queridos hijos e hijas:

Después del Concilio la vida de la Iglesia presenta hechos y aspectos, necesidades y deberes, transformaciones y novedades, peligros y esperanzas que vosotros conocéis ciertamente y que es bueno considerar. Se habla de reformas, de transformaciones, de «aggiornamento», que llenan los ánimos de expectación, de sorpresas e incluso de dudas y de reservas. Debemos mirar con atención y con confianza este gran fenómeno, descubriendo en él un elemento general positivo, el de la vi-

talidad, de la vivacidad y, desde algunos puntos de vista, la intervención del Espíritu del Señor, que despierta y anima su cuerpo místico, lo reanima, lo espiritualiza, lo vivifica, lo santifica. Este era el fin del Concilio: despertar, reformar, rejuvenecer la Iglesia; iluminar su conciencia, vigorizar sus fuerzas, purificar sus defectos, corroborar sus estructuras, extender sus confines, reconstruir su unidad, prepararla para nuevas defensas y nuevos contactos con el mundo, ponerla de nuevo en comunicación con sus fuentes y, al mismo tiempo, acelerar su camino peregrinante hacia la meta escatológica, que es el encuentro final, abierto y glorioso, con Cristo Señor. Es una tarea grande y difícil; nadie debe extra-

ñarse de que dé lugar a resistencias y dificultades e incluso a efectos inesperados y a veces irregulares y contraproducentes, pero las más de las veces prometedoras y admirables. No caminamos a tientas: el Concilio nos ha dejado un cuerpo de doctrina que todos haremos bien en recordar y considerarlo como un estímulo para la tarea de renovación y de desarrollo de que la Iglesia tiene necesidad, y como criterio orientador sobre la rectitud del camino que debemos seguir. Hemos hablado otras veces de fidelidad al Concilio; es justo que esta brújula nos guíe para garantizar la indispensable coherencia con la tradición y la continuidad en la línea de nuestro progreso hacia un cristianismo cada vez más vivo y auténtico, hacia una Iglesia siempre igual a sí misma y siempre joven y nueva.

Florecer de energías espirituales.

Una de las manifestaciones de este despertar es la espontaneidad de pensamiento y de acción que ha invadido a muchos hijos de la Iglesia. Nos veremos con respeto y con simpatía este florecer de energías espirituales. Nacen de un acto de reflexión, de una toma de conciencia, de un gesto de liberación con respecto a costumbres anacrónicas y que han llegado a ser irracionales, de un propósito de seriedad y de compromiso personal, de una búsqueda de lo esencial, de una profundización interior de las expresiones religiosas, de una tentativa esperanzada de dar a la vida espiritual un lenguaje propio y nuevo, y a la teología una nueva expresión original, de algún

sacrificio práctico y valeroso que dé testimonio de extraordinaria autenticidad cristiana: todo esto merece atención y, con frecuencia, también admiración. Son brotes de primavera que despuntan frescos y vigorosos en troncos antiguos, donde ya no se pensaba que pudieran brotar señales de una vida nueva. Son energías preciosas y tanto más dignas de que se las mire con afecto cuanto que las más de las veces su origen es ingenuo y juvenil. Quien tenga sentido de la psicología del resurgimiento ideal de una generación, quien tenga intuición para descubrir las corrientes de opinión que tomarán cuerpo en un futuro próximo, y, sobre todo, quien tenga un corazón pastoral hacia los acontecimientos del mundo humano, no puede despreciar, no puede descuidar tales pronunciamientos de espontaneidad espiritual que muchas veces pasan de formas individuales a formas colectivas, donde las corrientes indeterminadas de espiritualidad o de actividad, se polarizan en torno a una persona emprendedora, o a una fórmula singular, o a una escuela o a una revista. Frecuentemente es un sacerdote o un religioso el promotor, el responsable de tales cenáculos de fervor. A veces llegan a atribuirse vocación y hasta virtud carismática.

Pero esta vegetación espiritual crece de ordinario fuera de los surcos normales del campo apostólico (Cfr. 1 Cor. 3, 9). Es instintivamente un fenómeno con tendencia «anti-institucional». Se invoca hoy la libertad religiosa, la autonomía de la conciencia, la madurez del cristiano moderno. Se adopta un genio crítico, muchas veces indócil y superficial, que bordea a veces el libre

examen; tolera de mala gana el magisterio eclesiástico e impugna, a veces, su extensión y autoridad; quiere salir de las filas organizadas de las fuerzas católicas, que son consideradas como un «ghetto» cerrado, y, sin darse cuenta, forma otros «ghettos» más cerrados y arbitrarios, donde sólo los iniciados son admitidos y estimados; le molestan los superiores y los hermanos, y simpatiza más fácilmente con los extraños y con los adversarios; carece frecuentemente de integridad doctrinal y de caridad vivida familiar y social; se forma un sentido propio de la Iglesia, liberado de los compromisos normales de la comunidad organizada según las normas canónicas; y se propone a cambio compromisos especiales, tal vez buenos y austeros, pero separados del contexto eclesial, y por esto propensos al fracaso. Son arroyos que no forman un río. Son muchas veces fuerzas magníficas que, sin querer, construyen poco y a veces estorban, y que, después de momentos de gran fervor, normalmente se debilitan y se dispersan.

Pluralidad de formas y apostolado orgánico.

La Iglesia admite el pluralismo de las formas de espiritualidad y apostolado, y frecuentemente estimula la formación de asociaciones libres (Cfr. Apost. Act., n. 19); pero no cesa de recomendar que el apostolado sea ordenado y organizado y que se evite la dispersión de las fuerzas (Ibíd. nn. 19 y 20). «Los seglares, dice expresamente el Concilio, actúen unidos a manera de un cuerpo orgánico, para que se

exprese mejor la comunidad de la Iglesia y el apostolado resulte más eficaz» (Ibíd.). Es la misma recomendación que el Concilio hace también a los sacerdotes; arranca de una raíz que se remonta a la antigua y auténtica tradición de la Iglesia y recuerda que «la unión entre los presbíteros y los obispos es particularmente necesaria en nuestros días» (Presbyt. Or., n. 7), y que «cada uno de los presbíteros está unido a sus colegas con el vínculo de la caridad, de la plegaria y de la colaboración incondicional» (Ibíd. n. 8).

Pastoral de conjunto necesaria en nuestros días.

Podría decirse que esta exhortación interpreta verdaderamente el espíritu del Concilio e intenta dar una nota característica a la renovación de la Iglesia en nuestro tiempo. La llamada «pastoral de conjunto», o mejor dicho «orgánica», recibe de aquélla su impulso más autorizado. Ya había advertido su necesidad nuestro venerado predecesor Pío XII, el cual, hablando a los párrocos y a los cuaresmeros de Roma, el 10 de marzo de 1955, observaba: «Cuando de una parte se descubre el fervor de tantas iniciativas, en las que ninguno se detiene, ninguno modera la marcha, no se ahorra ningún esfuerzo, y, por otra, se debe reconocer que los efectos no responden a tanto desgaste de energías y a tanta abnegación, nos asalta la duda de que quizá se combate demasiado aisladamente, sin unión ni vinculación alguna. Tal vez sería útil revisar el trabajo apostólico a la luz de los principios que regulan toda rec-

ta colaboración. Por las noticias que tenemos —decía él— ésta es hoy una de las exigencias más imperiosas del clero y del laicado» (Discursos y radiosajes, volumen XVII, p. 9).

Estudio de la Pastoral de conjunto.

«Pastoral orgánica en la comunidad eclesial»: he aquí una forma programática verdaderamente feliz. Con alegría observamos cómo esta pastoral se va afirmando en la Iglesia de Dios y cómo vosotros, sacerdotes que nos escucháis, hacéis de ella el objeto de vuestros estudios y de vuestros propósitos en las reuniones y en las discusiones de la XVIII Semana de «aggiornamento» pastoral, que se está ahora desarrollando. Conocemos la autoridad y la experiencia de los promotores y de los oradores de este acontecimiento que se está celebrando, del cual el clero italiano obtiene preciosos criterios e impulsos para estar a la altura de las actuales circunstancias y de las urgen-

tes necesidades, en el ejercicio de su celosa y santa misión. No podemos menos que complacernos por ello, y gustosamente alentamos a cuantos promueven y secundan esta actividad.

A todos vosotros, sacerdotes y fieles aquí presentes, se dirige nuestro elogio y nuestra exhortación, para que en todos esté clara la conciencia, todos sientan el genérico compromiso de «edificar la Iglesia», con unidad de intención, con fidelidad en el empeño, con organicidad de plan, con entrega de corazón y de obra, en la inefable y casi experimentada certeza de ser en tan grande, tan moderna y tan santa empresa, colaboradores humildes y necesarios, instrumentos activos y meritorios de Cristo, del mismo Cristo, del único arquitecto, constructor indefectible y siempre presente, que poniendo a Pedro en la base del edificio místico, ha pronunciado estas palabras proféticas: «Yo edificaré mi Iglesia» (Mat. 16, -8). A todos vosotros nuestra paternal bendición.

De la Sagrada Penitenciaría Apostólica

Nuevo «Enquiridion de Indulgencias»

D E C R E T O

En la Constitución Apostólica *Indulgentiarum doctrina*, del 1 de enero de 1967, se lee: «Para elevar a mayor dignidad y estima el uso de las indulgencias, la santa Madre Iglesia ha juzgado oportuno introducir algunas innovaciones en la disciplina de las indulgencias y ha determinado dictar nuevas normas».

Y en la norma 13 de dicha Constitución, se establece: «Se revisará el «enquiridion» de indulgencias, con el fin de enriquecer con indulgencia solamente las principales oraciones y obras de piedad, caridad y penitencia».

Siguiendo el beneplácito del Sumo Pontífice, manifestado ya en la Constitución *Indulgentiarum doctrina*, ya en ulteriores disposiciones, esta Sagrada Penitenciaría ha procurado preparar diligentemente un nuevo «Enquiridion de indulgencias».

El Sumo Pontífice Pablo VI, al cual el infrascrito cardenal penitenciario mayor, en audiencia del 14 de junio del corriente año, había sometido el

nuevo «Enquiridion de indulgencias», editado por la Políglota Vaticana, se dignó aprobarlo el 15 del mismo mes y mandó tenerlo como auténtico, abrogadas las concesiones generales de indulgencias no contenidas en dicho «Enquiridion»; y abrogadas también las disposiciones del Código de Derecho Canónico, referentes a indulgencias, las de cualquier «Motu Proprio» y de los Decretos de la Santa Sede que no estén contenidas en las Normas sobre indulgencias, abajo referidas.

No obstante cualquier disposición contraria, aun las dignas de especial mención.

Dado en Roma, en la Sede de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, el 29 de junio de 1968, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

GIUSEPPE CARD. FERRETO,
Penitenciario Mayor

GIVANNI SESSOLO,
Secretario

Vicaría General

Circular

CIRCULAR sobre la revisión de libros de Misas manuales, de Bautismo y de Matrimonios.

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosos, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar a la Vicaría, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no lo hubieran hecho en el presente año, los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes y los rectores de santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Asimismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y de Matrimonios a la Vicaría para su inspección, a tenor de lo ordenado en el n. 11, letra f de la Instrucción sobre las investigaciones prematrimoniales, dadas por la S. C. de *Disciplina Sacramentorum*, publicadas en el Boletín Oficial del Obispado de octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a esta Vicaría los libros de Bautismos y Matrimonios (al igual que los libros de Misas manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, pero se advierte que no pudiendo estar fuera de la respectiva Parroquia muchos días los libros de Bautismos y de Matrimonios, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, noviembre de 1968.

EL VICARIO GENERAL

Cancillería Secretaría del Obispado

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Ecónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de binación y trinación, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en que la ley general obligaría a celebrar Pro-populo, excepto una al mes, que seguirá aplicándose Pro-populo.

Esta obligación alcanza también, en las Misas de binación y trinación, a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una Misa en los domingos y días festivos.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones, pero sin estipendio.

Cuando el celebrante no hubiera recibido estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas y remitirán trimestralmente al Sr. Administrador General de Seminarios (Palacio Episcopal), nota detallada de las misas aplicadas a intención de Colecturía, a quien además harán entrega de los estipendios recibidos de las Misas aplicadas en favor del Seminario, especificando el número de Misas a que corresponde.

Salamanca, noviembre de 1968.

DR. JUAN CALZADA GALACHE
Canciller - Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales, todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1.525 que establece «Reprobata contraria consuetudine, administratores tan ecclesiastici quam laici cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonici erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis Ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respec-

tivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la Visita Anual y los Sres. Arciprestes y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1.549, la prescripción establecida en el 1.525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a éstas, prescribe dicho canon 1.549, que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada iglesia; que además, el Rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de ello se rinda cuenta al Ordinario. La Sagrada Congregación del Concilio, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de Misas manuales); por tanto todos los Párrocos o Rectores de iglesia que en el año 1968 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, noviembre de 1968.

DR. JUAN CALZADA GALACHE
Canciller - Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el presente año, lo que prescribe el canon 841: «Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quoque modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sive laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent; in manualibus vero post annum a die suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres.

Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos y Ecónomos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, noviembre de 1968.

DR. JUAN CALZADA GALACHE
Canciller - Secretario

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, para la abolición de la esclavitud y el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el próximo día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su Carta Apostólica *De fide catholica per orbem terrarum propaganda*, de 30 de noviembre de 1919.

Por reciente disposición de la S. Congregación de «Propaganda Fide», parte de esta colecta se destinará, a partir de 1969, al Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos; esta nueva faceta de la tradicional colecta, hará seguramente que los Sres. Sacerdotes la preparen y tomen con mayor interés aún.

Todos los Párrocos, Ecónomos y Encargados de iglesias o capillas, aun cuando sean de Religiosos, deben cumplir con fidelidad el mandato del Papa y remitir al Secretariado Diocesano de Misiones las limosnas recogidas, que las remitirá a la Procura del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos, en Madrid.

Salamanca, noviembre de 1968.

DR. JUAN CALZADA GALACHE
Canciller - Secretario

CIRCULAR sobre la remisión de copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de Parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470, párrafo 3, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, con-

firmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 68, debiendo enviar también las de los años que no hubieren sido enviadas, si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre del Arciprestazgo, el de la parroquia y el año a que pertenecen.

Salamanca, noviembre de 1968.

DR. JUAN CALZADA GALACHE
Canciller - Secretario

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe Sobre las críticas a la «*Humanae Vitae*»

El 19 de septiembre, la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe ha facilitado la siguiente nota:

Han circulado en determinados ambientes y publicaciones de nuestra patria, durante los últimos meses, algunas opiniones que están en claro desacuerdo con las enseñanzas fundamentales expuestas por S. Santidad el Papa Pablo VI en su encíclica *Humanae Vitae*.

La Comisión para la Doctrina de la Fe, de la Conferencia Episcopal Española, juzga que es grave obligación suya manifestar públicamente el profundo dolor que le ha causado un hecho como éste, que tanto contrasta con la actitud de la totalidad del Episcopado, así como también con la de la inmensa mayoría de la prensa y de los católicos españoles.

Esta Comisión no sólo desaprueba tan desorientadoras opiniones, sino que se cree en el deber de afirmar solemnemente que cualquier doctrina,

aun en el caso de que procediere de teólogos de nota o de personalidades eclesiásticas, si se halla en oposición con las enseñanzas explícitas y formales del magisterio del Sumo Pontífice, carece totalmente de autoridad y no puede tomarse como norma de actuación para la conciencia privada.

Al publicar la presente nota, que previamente fue dada a conocer a la Comisión Permanente del Episcopado Español y mereció su aprobación unánime, exhortamos a todos los católicos a que lean y mediten con espíritu de fe el luminoso documento pontificio, atiendan a las orientaciones que el Episcopado irá dando oportunamente, eviten cuidadosamente doctrinas y publicaciones peligrosas y continúen manteniendo firmemente la línea de la docilidad a la Cátedra de Pedro, como fieles hijos de la Iglesia, gozosa y conscientemente sumisos a su sagrado ministerio».

Comisión Episcopal de Medios de Comunicación social

Sobre el confusionismo y la desorientación del Pueblo de Dios

La Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social ha estimado conveniente y oportuno llamar la atención de la opinión pública y especialmente de los publicistas católicos españoles acerca de la advertencia pastoral de nuestro amadísimo Santo Padre Pablo VI en su exhortación pronunciada en la audiencia general del 18 del mes de septiembre.

«Algunos piensan que el Concilio ha quedado superado ya, y no viendo más que su impulso reformador quisieran —sin respeto a lo que aquellas solemnes sesiones de la Iglesia establecieron— ir más allá, proyectando no ya reformas, sino cambios bruscos, que creen poder autorizar por sí mismos y que juzgan tanto más geniales cuanto menos fieles y coherentes con la tradición, es decir, con la vida de la Iglesia, y tanto más inspiradas cuanto son menos conformes a la autoridad y a la disciplina de la misma Iglesia, o tanto más plausibles cuanto menos diferenciadas de la mentalidad y de las costumbres del mundo.

En algunos sectores de la vida se ha puesto de moda un espíritu de crítica corrosiva: hay, por ejemplo, revistas y periódicos que parecen no te-

ner otra función que la de insertar noticias desagradables acerca de hechos o personas de ámbito eclesástico, y frecuentemente las presentan de modo unilateral y quizá incluso un poco alteradas y dramatizadas para hacerlas más interesantes y picantes, habituando así a sus lectores no ya a un juicio objetivo y sereno, sino a sospechas negativas, a deficiencias sistemáticas, a una desestima preconcebida hacia personas, instituciones de actividades eclesásticas. Consiguientemente, inducen a sus lectores a liberarse del respeto y de la solidaridad que todo buen católico —más aún, todo honrado lector— debería tener hacia la comunidad y hacia las autoridades eclesásticas.

A algunos publicistas les guía no la solicitud por una información exacta y completa ni el deseo de la corrección fraterna cuando es merecida, sino el gusto por lo sensacional, con lo cual siembran inquietud e indocilidad en las almas de tantos buenos católicos, sin exceptuar algunos sacerdotes e incluso no pocos jóvenes fervorosos».

Desgraciadamente el hecho denunciado por Su Santidad Pablo VI ocurre también en algunos sectores de la vida

católica en España, y es uno de los factores —quizá el más operante— que contribuye a la desorientación y confusión del pueblo fiel.

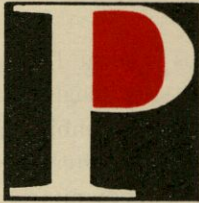
Ante esta lamentable realidad, la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, con el respeto y afecto que merecen nuestros medios informativos, ruega a todos los educadores y publicistas católicos españoles, que piensen en el alcance de esta severa advertencia del Vicario de Cristo en la tierra, para servir a la causa de la verdad cristiana en conformidad

con las orientaciones y normas del magisterio eclesiástico.

La fidelidad a Dios y a su Iglesia es la norma suprema del magisterio eclesiástico y tal ha de ser también la norma orientadora de los criterios y actitudes, personales y comunitarios, como fieles hijos de la Iglesia.

Sólo así evitaremos que crezca la confusión y la desorientación en el pueblo de Dios, y serviremos a la causa de la verdad, de la justicia y de la paz.

Madrid, septiembre 1968.



ASTORAL DIOCESANA

De la Comisión Diocesana de Pastoral

Queridos hermanos sacerdotes:

Hemos comenzado el nuevo curso sin que hayamos podido celebrar todavía la asamblea diocesana en que se lleve a cabo la renovación de las Comisiones Diocesanas. Ni ha sido posible ultimar la creación de los Secretariados cuya puesta en marcha pedís con urgencia.

Entre tanto que estas cosas se llevan a cabo, procurad ser fieles a las decisiones tomadas en los cursillos de Pastoral de Conjunto referentes a los retiros espirituales y a las reuniones de equipo. Sin vida espiritual seria y profunda no puede haber nunca, y menos en nuestro tiempo, fecundo trabajo apostólico; los retiros practicados con fidelidad son un medio y un estímulo para mantener todos un alto grado de espiritualidad. Las reuniones de equipo son imprescindibles para una acción apostólica coordinada y eficaz sin la cual no es posible responder a las exigencias del momento actual que nos toca vivir.

Después de un año de experiencia, no obstante las dificultades que habéis encontrado, inherentes a toda empresa apostólica sobre todo en sus comienzos, quedan cosas positivas: contacto periódico con los sacerdotes del arciprestazgo en las reuniones de equipos, con los de la zona en los retiros espirituales; estudio en común de problemas pastorales, programación de actividades apostólicas a nivel de arciprestazgo o zona. Sin duda que todo ello ha creado un cierto optimismo entre los sacerdotes que ejerceis el apostolado en los ambientes rurales ayudándoos a sobrellevar la soledad que ellos os imponen.

Por lo demás, las dificultades no deben desalentaros en lo más mínimo. Ni las grandes ni las pequeñas. Hay algo que nunca fallará: la gracia de Dios que acompañará todas nuestras empresas apostólicas, y los merecimientos ante el Señor, el cual, como dice el Apóstol, nos dará su recompensa no en atención

al cargo desempeñado, ni al fruto obtenido, sino conforme a la labor prestada en su servicio (I Cor. 3, 8). Las ha habido y las habrá en adelante. Frente a todas ellas tenemos que empuñar las armas de la milicia cristiana que recomendaba el Apóstol en su carta a los de Efeso (6, 10 ss.). Hay que permanecer firmes e incluso ser audaces no limitándonos a una lucha defensiva.

La eficacia ha de venir de la constancia en llevar a término una obra comenzada, de la que tantos beneficios pueden venir para los fieles de nuestra querida diócesis salmantina. Y del interés e inquietud por mejorarla cada día dándole los cauces oportunos y eficaces que los signos de los tiempos recomiendan.

Se impone, queridos compañeros, una actitud optimista y un afán de superación, confiados en la acción del Espíritu Santo sobre la Iglesia y la gracia de Dios más que en nuestros medios personales, y estimulados continuamente por un profundo sentido de responsabilidad.

Como en el pasado curso, enviad las actas de vuestras reuniones a la Secretaría de la Comisión Diocesana de Pastoral e iréis recibiendo los resúmenes, orientaciones y contestación a cuantas preguntas vayais haciendo.

LA COMISION DE PASTORAL

Nombramientos

- P. Enrique I. Pazo Romero, Redentorista.
Ecónomo de SANTA TERESA DE JESUS - Salamanca.
- P. Jesús Rico Aldave, Redentorista.
Coadjutor de SANTA TERESA DE JESUS - Salamanca.
- P. Joaquín Murueta, O.S.S.T.
Ecónomo de SAN JUAN DE MATA - Salamanca.
- P. Pedro Gorena, O.S.S.T.
Coadjutor de SAN JUAN DE MATA - Salamanca.
- D. José Sánchez Méndez.
Ecónomo de VALVERDON.
- D. Hilario Almeida Cuesta.
Ecónomo de EL CABACO y Encargado de NAVA DE FRANCIA.
- D. Isidro López Santos.
Coadjutor de NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Salamanca.
- D. Eduardo Jesús Ortiz de Urbina y Fernández de Gamarra.
Ecónomo de RAGAMA.

Visita Pastoral

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca, D. Mauro Rubio Repullés, ha realizado la Visita Pastoral en los arciprestazgos de Santa María y Rollán, entre los días 24 de septiembre al 27 de octubre; habiendo sido visitadas un total de 29 parroquias.

Nota característica de esta etapa de Visita Pastoral ha sido la excelente conjunción de los sacerdotes miembros de estos dos equipos arciprestales. En uno y en otro arciprestazgo, ambos equipos han planeado y realizado en común tanto la preparación remota y próxima como la actuación en la misma Visita. Más aún, avisados ambos arciprestazgos del plan de la Visita, tuvieron un intercambio entre ambos equipos para organizarla de tal manera que ésta fuera alternándose en ambos arciprestazgos y así les permitiera estar a todos los miembros de cada

equipo en la preparación y realización de la Visita en cada parroquia.

El grado de participación de los fieles en la Visita está siendo cada vez mayor.

Es sumamente importante que a plano de equipo arciprestal se haga una revisión, lo más profunda posible, de la Visita y de todo lo que ella lleva consigo y, una vez hecha, deseáramos nos mandaran una copia a esta Secretaría de Visita Pastoral.

También se ha hecho la Visita a las parroquias de Monleras y Sardón de los Frailes así como al poblado de Santa Inés del I. N. C. que por motivos ajenos a nuestra voluntad no se hizo en anteriores etapas.

En fecha próxima se anunciarán los arciprestazgos que van a ser visitados en la primavera del próximo año.

Secretaría de Visita Pastoral



ADMINISTRACION DE SEMINARIOS

Misas y Arancel Pro-Seminario

Entregas posteriores a la publicación del III y IV trimestres de 1967

SECRETARIA (todo el año)	2.679,50	
San Cristóbal	2.565	
Nava de Sotrobal	1.508	
Rollán	225	
Aldeaseca de Alba	315	
Paradinas de San Juan	917	
Cespedosa de Tormes	500	
Macotera	1.804	
Poveda de las Cintas	80	
Miranda del Castañar	200	
San Juan de Sahagún	2.367	
Villar de Gallimazo	160	
Peñaranda	1.608	
Frades de la Sierra	100	
Peralejos de Abajo	200	
Cubo de Don Sancho	585	
Huerta	271,50	
Guijo de Avila	160	
Tardáguila	764	
Lagunilla	640	
Vitigudino (todo el año)	8.514,30	
Tejeda (todo el año)	2.000	28.163,30

Parroquias	I T.			II T.		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
P U E B L O S						
Alaraz			11			10
Alba de Tormes	600	344	7	1.000	277	9
Alberca						
Aldeadávila	1.840	737		1.920	679	
Aldealengua		16	13		26	13
Aldean. Figueroa						
Aldearrodrigo		42	22		13	18
Aldearrubia			13			13
Aldeaseca de Alba	300	15		300	10	
Aldeaseca Frontera	640	390				
Aldeatejada		69	14		60	13
Aldehuela	375	10	18	405	15	21
Almenara		40	14		30	13
Almendra	680	30		600	126	
Amatos			25	280		32
Arabayona		232	24		453	33
Arapiles						
Arcediano			14		330	15
Armenteros		62	45		37	51
” Colegio			15			
Cap. Isabeles - Alba						2
Babilafuente	1.200	100	7	1.000	150	13
Barbadillo						
Barbalos	2.100	15	5	840	10	34
Beleña	600	150	34	800	238	30
Berrocal de Huebra		25	22		32	27
Berrocal Salvatierra			17			
Bóveda Río Almar			15			15
Brincones		200	104	1.160	286	23
Cabaco						
Cabeza de Diego G.	360	12	37	720	80	33
Cabeza Framontanos			24			22
Cabeza de Caballo						
Cabrerizos		15	11		20	11
Calvarrasa de Abajo	1.080	100		1.200	133	
Calvarrasa de Arriba	760	278	8	1.170	515	9
Calzada de Béjar			40			26

Parroquias	I T.			II T.		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
Calzada de D. Diego				1.040	290	
Calzada Valdunciel	840	260	33			
Campillo						51
Campo de Ledesma	200	9		120	25	13
Campo Peñaranda	120	170	9		105	12
Cantalapiedra	560	253	12	605	310	11
Cantalpino	520	228	7	720	119	7
Cantaracillo						
Carbajosa Sagrada		82	35		82	21
Carrascal del Obispo		41	12			13
Casafranca			20			
Castellanos de Moriscos	40	15	12	80		9
Castellanos Villiq.		30	8			
Cepeda						
Cereceda			20			26
Cerro	1.640		16	1.440		17
Cespedosa	360	35	7			
Cipérez	1.480	386		1.760	440	
Colmenar			25			22
Cordovilla	80	25	88			
Cubo de D. Sancho	1.240	165		1.120	165	
Cabrera	1.000		6	1.000		17
Doñinos de Ledesma			96			
Encinas de Abajo	800		34	1.520		23
Encinas de Arriba			32		107	22
Encinasola						79
Escurial de la Sierra	25	130	34			43
Espino de la Orbada		80	26		70	26
Fresno						41
Fuenterroble						
Galinduste	475	182	20	575	175	19
Galinsancho	350	60	29			
Gallegos	250		13	350		10
Garcihernández	360	284	4	1.200	683	15
Gejuelo	240	40	15	900	100	
Golpejas		100	19		179	41
Gomecello			31			29
Guadramiro		21	13		85	13

Parroquias	I T.			II T.		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
Guijo	1.000	50		15		44
Guijuelo				203		84
Horcajo Medianero	880	90	27	1.080	48	21
Huerta		55	12	40	95	12
Iruelos	160	45	30			
Juzbado						
Lagunilla	160	130	45	120	200	38
Larrodriego	520	224	18	680	218	3
Ledesma:						
Santa Elena	1.120	142		1.080	48	
Santa María	1.680	170		2.080	118	
Mesones			20			24
Linares	120	45	72			36
Macotera	1.420	638		1.490	470	
Ñachacón						
Malpartida						
Mancera						
Manzano						
Ñartinamor	130	120	32	140	130	19
Masueco			23			
Mata de Armuña	75		23	150		22
Mata de Ledesma	400	30	16	400	21	16
Matilla		130	42		148	52
Miranda Castañar						83
Mogarráz	80	77	56		34	33
Monleras	680	120	18	320	110	16
Montejo		80	23			19
Monterrubio Sierra			11			12
Morille	840	282	21	880	300	23
Moriscos			11		50	13
Narros		45	24			26
Nava de Sotrobal	555	63	20	665	47	20
Navales						
Navarredonda Rinconada		84	40			
Orbada						

Parroquias	I T.			II T.		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
Pañacios Arzobispo		59	12		50	13
Palaciosrubios	840	45	24	840	20	5
Palencia de Negrilla		50	26		250	26
Parada de Arriba	1.030	65	12	510	63	37
Parada de Rubiales	400	170	7	435	250	8
Paradinas	480	250	12	480	316	6
Pedraza	880	12	17	1.200	14	9
Pedrosillo Aires					430	73
Pedroso	200	50	21	80	60	23
Pelarrodríguez	1.080	53	11	940		15
Pelilla						34
Peña	80		19	40	18	22
Peñacaballera			52			47
Peñaranda	508	1.000		1.300	995	
Peralejos Abajo	40	70	21			13
Pereña			65			
Pitiegua			11			6
Poveda		75	26		70	26
Pozos	80	60	27	240	85	21
Rágama	320	100	5			
Robledo	960	20	20	800	50	26
Robliza		100	78			74
Rollán	200	150	26	200	130	22
Salmoral	1.000	250		1.000	325	
Salvatierra			5			13
San Cristóbal Cuesta	400	140	18	1.280	110	10
Sando	520	197	18	520	190	15
Sandomingo		20	42		15	36
San Esteban Sierra						
San Martín Castañar						
San Miguel Valero		35	24			28
Sanmorales						
San Pedro del Valle	220	80	56	375	75	47
San Pedro Rozados		75	42		50	34
Santa Marta			43			
Santiago de la Puebla	600	275		1.110	190	
Santibáñez		420	21			27
Santiz						
Santos						

Parroquias	I T.			II T.		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
Sequeros	680	85	6	1.000	90	2
Sotoserrano		150	56		125	39
Santa Teresa			36			
Tabera Abajo	120	25	40		40	43
Tala			33			29
Tarazona	400	145	27	480	130	6
Tardáguila		39	13		182	14
Tejares						
Terradillos	520	155	11	360	71	8
Topas	980	335		900	565	
Tordillos	920	150	7	880	227	4
Valdecarros	890		2	520	320	3
Valdefuentes						
Valdelamatanza	960	110	11	1.000		6
Valdelosa		95	42	40	64	41
Valero		30	13		20	13
Valsalabroso						
Vecinos	1.680	100		1.600	178	4
Veguillas			26			37
Vellés	80	220	10	280	145	5
Ventosa		200	59		200	79
Vídola			22			23
Villalba		19	11	160	24	9
Villamayor Armuña	80	275	23	360	312	19
Villanueva del Conde	260	110	30	780	115	19
Villar de Gallimazo		40	13		255	13
Villar de Peralonso		100	26	160	140	22
Villares	560	55		480	75	
Villarino				1.760		84
Villarmayor Ledesma		260	48		300	47
Villaseco Gamitos	960	226		1.190	115	
Villaseco Reyes	1.080	70		1.320	85	5
Villoria		150	21	160	105	28
Villoruella			28			50
Vitigudino	1.610	381		2.200	428	
Cap. «El Pilar»			10			7
Yecla	1.400	283		1.160	348	5

Parroquias	I T.			II T.		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
Zamayón	40		14	60		12
Zarza			9			
Zorita	120	368	12	320	371	4
	<u>54.113</u>	<u>16.094</u>	<u>3.239</u>	<u>62.910</u>	<u>17.566</u>	<u>3.078</u>

RESUMEN DEL SEMESTRE PRIMERO DE 1968

CAPITAL:

Estipendios de Misas	20.864	
Derechos de Arancel	11.412	32.276

PUEBLOS:

Estipendios de Misas	117.023	
Derechos de Arancel	33.660	150.683

TOTAL DE ESTIPENDIOS Y ARANCEL ... 182.959

MISAS DE COLECTURIA:

Capital	301
Pueblos	6.317
TOTAL	<u>6.618</u>

Abonadas por Colecturía, PESETAS 163.200

ATRASOS DE 1967 28.163,30 ptas.

ESTIPENDIOS Y ARANCEL 182.959,00 ptas.

DE COLECTURIA 163.200,00 ptas.

SEMESTRE I, 1968 374.322,30 ptas.

ADMINISTRACION DE SEMINARIOS

Cuentas del Curso 1967 - 1968

CAPITULO DE INGRESOS

DENOMINACION	PTS.	TOTAL
I. FINCAS RUSTICAS		
1 Renta anual finca «El Manzano»	420.000	
2 Renta anual finca «Los Huelmos»	275.000	
3 Renta anual finca «F. Guadalupe»	63.850	758.850
II. FINCAS URBANAS		
1 Renta anual c/ Cervantes, 2	2.400	
2 Renta anual c/ Cañizal, 1	360	
3 Renta anual c/ P. Amarillo	7.826	
4 Renta anual c/ Serrano	62.000	72.568
III. RENTA DE VALORES		
1 Dividendos títulos industriales	32.394	
2 Amortización títulos industriales	10.000	
3 Intereses capital	212.500	254.894
IV. PRODUCTOS DE FINCAS		
1 Leña, cisco y piedras	57.764	
2 Granja, leche mayo y junio	19.250	77.014
V. PENSIONES Y CUOTAS DE ESCOLARIDAD		
1 Cuotas de pensionado	2.848.543	
2 Cuotas de escolaridad	49.000	
3 Cuotas de Cursillos	98.200	2.995.743
VI. INGRESOS DIVERSOS		
1 Becas de Fundaciones	234.123	
2 Atrasos y reintegros	23.525	
3 Subvención Estado para edificio	98.966	
4 Subvención Estado para Profesorado	482.692	
5 Ingreso del Cementerio	750.000	

DENOMINACION	PTS.	TOTAL
6 Donativos varios	15.526	
7 Estipendios y Arancel Pro-Seminario	397.711	
8 De Colecturía (misas) id., id.	249.760	
9 CAMPAÑA Pro-Seminario	416.727	2.669.030
TOTAL DE INGRESOS EN EL CURSO 1967-1968		6.828.117

CAPITULO DE GASTOS

I. PERSONAL

1.º *P. Directivo, docente, colaborador.*

1 Sueldo de doce operarios	569.510,10	
2 Profesores del MAYOR	585.191	
3 Profesores del MENOR	736.826,70	
4 Ejercicios Espirituales	32.500	
5 Cursillos de verano	20.610	
6 Atención de Confesores	3.000	
7 Sueldo médico	30.500	
8 Sueldo de diez religiosas	207.026	
9 Sueldo Administrador	70.000	2.255.163,80

2.º *P. Subalterno y auxiliares.*

1 Portero	61.600	
2 Criado	61.600	
3 Criadas, 10	214.350	
4 Asistentas, 6	99.240	
5 Peluquero	38.862	
6 Chófer, tres meses	13.257	
7 Montaraz de «Los Huelmos»	70.500	
8 Montaraz de «El Manzano»	55.500	614.909

3.º *P. Seguridad Social.*

1 Igualatorio médico Superiores	5.760	
2 Seguridad Social, dos criados	25.789,25	
3 Montepío Servicio Doméstico	3.080	

DENOMINACION	PTS.	TOTAL
4 Gasto Hospital Religiosas	12,912	
5 Contribución de «Los Huelmos»	14.310,59	
6 Contribución Fund. «Dña. Guadalupe»	4.549,49	
7 Impuesto local le «Los Huelmos»	8.070,80	
8 Contrib. furgoneta, casas, luz Mont. «El Manz.».	1.596	
9 Ayudas al estudio, El Salvador	28.500	104.568,13
		<hr/>
PERSONAL, TOTAL		2.974.640,93

II. ALIMENTACION

1 Pan	325.706,50	
2 Carne, embutidos	454.055	
3 Pesca	266.436,65	
4 Ultramarinos	516.491,35	
5 Leche	230.816,40	
6 Huevos	144.424,75	
7 Patatas	79.625,30	
8 Lentejas	19.512	
9 Alubias	6.892	
10 Garbanzos	2.250	
11 Aceite	73.205	
12 Bebidas	42.304,50	
13 Verduras	48.575	
14 Frutas, postres	290.962,35	2.501.256,80

III. SERVICIOS Y SUMINISTROS

1 Flúido eléctrico	148.034,01	
2 Suministro de agua	66.771,60	
3 Consumo de Fuel-Oil	142.600	
4 Consumo de propano y butano	43.041,55	
5 Teléfono	24.344,90	
6 Telégrafo	292,40	
7 Farmacia	28.776,45	
8 Ayuntamiento	3.323	
9 Vehículos	22.725,22	
10 Transportes	20.393	
11 Compensación colonos	10.000	510.302,13

DENOMINACION	PTS.	TOTAL
IV. MATERIAL		
a) <i>No inventariable.</i>		
1 Conserv. y rep. mobiliario, enseres, menaje, etc.	134.401,39	
2 Material de limpieza	51.853,24	
3 Gasto de capilla	13.457,90	
4 Oficina, correo, prensa, librería, imprenta	26.156,33	
5 Material del Psicólogo	26.834	
6 Actividades recreativas, culturales y deportivas.	30.410,50	
7 Varios de Superiores	29.698,50	
8 Oficina de Administración	3.300	316.111,86
b) <i>Material nuevo.</i>		
1 Muebles y enseres de cocina	334.140,53	
2 Libros, Revistas Biblioteca	53.174,33	387.314,86
MATERIAL, TOTAL		703.426,72

V. MEJORAMIENTO DE BIENES

1 Alquiler Pisos Gran Vía	300.061,20	
2 Acondicionamiento:		
Albañilería	127.791,95	
Fontanería	98.195,56	
Electricistas	43.215,82	
Pintores	34.381	
3 Obras en «Los Huelmos»	141.612,20	
4 Notarios y escrituras	30.053	
5 Compra de Valores	21.521,93	796.832,66

VI. OBLIGACIONES, CONTRATOS

1 Amortiz. e intereses préstamo del B. C. Const.	938.915,31	
2 Id. Delegación N. E. Física y Deportes	22.043	
3 Prima anual Seguro incendio	19.508	
4 Pensión beneficiaria del Sr. Conde de Ardales.	60.000	1.040.466,31

RESUMEN DEL CAPITULO DE GASTOS

Personal	2.974.640,93	
Alimentación	2.501.256,80	
Servicios	510.302,13	
Material	703.426,72	
Mejoramiento bienes	796.832,66	
Obligaciones	1.040.466,31	8.526.925,55

BALANCE DEL CURSO 1967 - 1968

Ingresos	6.828.117	Pesetas.
Gastos	8.526.925,55	Pesetas.
DEFICIT	1.698.808,55	Pesetas.

Salamanca, 30 de junio de 1968.

ADMINISTRACION DE SEMINARIOS

Seminario Diocesano

Seminario Menor

Cursillos de verano.

Alumnos de Ingreso: El cursillo de selección para alumnos de ingreso tuvo lugar los días 17 al 28 de junio. Asistieron 29 alumnos. Fueron admitidos para cursar primero, 18. La selección se llevó a cabo mediante la observación directa de varios profesores, que atendían a las clases y el trabajo del

psicólogo del Seminario, procurando entre todos llegar a un mayor conocimiento de los alumnos.

Cursillos de Seminaristas.

Del 12 al 22 de julio. Cursillo para alumnos que aprobaron en el Instituto y para los de 5.º. El lugar: Puerto de Béjar.

Finalmente, el día 5 de agosto comenzó en el Seminario de Calatrava un curso para alumnos que tienen asignaturas pendientes en los exámenes del Instituto. Su asistencia fue libre. Qui-

nes tuvieron facilidad para prepararse sin venir al Seminario, pudieron hacerlo. Se exigió régimen de internado.

Finalizó el 20 de septiembre con los exámenes de reválida.

Apertura de Curso

El día 11 de octubre tuvo lugar la inauguración oficial del curso en el Seminario de Calatrava con asistencia de alumnos y claustro de los seminarios diocesanos Mayor y Menor. Celebró la Misa del Espíritu Santo y presidió los actos académicos el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Rubio Repullés.

El discurso inaugural estuvo a cargo del Profesor de ciencias del Seminario Menor, D. Manuel Cuesta Jiménez, médico, quien desarrolló brillantemente y con gran precisión el tema: «Los trasplantes de corazón. En qué consisten. Problemas jurídicos - morales que plantean».

Previamente el Secretario de Estudios leyó la Memoria del curso 1967-1968. Como dato especial resaltó la presentación de los alumnos de los cuatro primeros cursos a examen en el Instituto. El curso 1967-68 fue de transición para el Seminario Menor. Con el fin de integrar a los alumnos de los cuatro primeros cursos en el plan oficial de bachillerato el curso 1968-69, previa convalidación, se les presentó a examen como alumnos libres en el Instituto.

El resultado de los exámenes fue el siguiente:

CUARTO CURSO:

Alumnos presentados	37
Aprobaron curso	31
Presentados a reválida	31
Aprobaron los tres grupos	22
Tienen pendiente un grupo	9

TERCER CURSO:

Alumnos presentados	41
Aprobaron curso	31
Pasan al curso siguiente con una asignatura pendiente	4
Con dos	3

SEGUNDO CURSO:

Alumnos presentados	31
Aprobaron curso	14
Pasan al curso siguiente con una asignatura pendiente	9
Con dos asignaturas	4

PRIMER CURSO:

Alumnos presentados	32
Aprobaron curso	13
Pasan con una asignat. pendiente.	9
Con dos asignaturas	3

Esperamos que el Seminario Menor sea clasificado como colegio reconoci-

do durante este curso 1968-69, en sus grados Elemental y Superior.

Con este fin se presentó en el Ministerio de Educación y Ciencia la documentación exigida por la actual Legislación de Enseñanza Media en fecha oportuna, conforme a las indicaciones recibidas del Sr. Inspector Jefe de E. Media de Salamanca.

Sólo resta efectuar la inspección. Una vez realizada ésta, así lo esperamos, los estudios realizados en el Seminario Menor tendrán validez oficial.

CURSO 1968-69

SEMINARIO DE CALATRAVA

Sección de Filosofía:

Curso 2.º: 11 alumnos.

Curso 3.º: 8 alumnos.

SEMINARIO MENOR

Curso 6.º: 19 alumnos.

Curso 5.º: 25 "

Curso 4.º: 41 "

Curso 3.º: 28 "

Curso 2.º: 23 "

Curso 1.º: 21 "

En el Seminario de Calatrava funcionan tres secciones con línea educativa común y con vida propia. Sección de Filosofía. D. Urbano Medrano de Diego es el responsable de la Sección. Director Espiritual, D. Juan Sahagún, que atiende también a los teólogos.

Sección de 5.º y 6.º: Responsables: D. Crescente González y D. Angel Martín.

Sección de 1.º, 2.º y 3.º: Responsables: D. Eusebio García y D. José A. de Jesús.

El Rector del Seminario de Calatrava es D. Jerónimo Urdiales y el Administrador D. Emiliano Fernández Valadares, que atiende también a la Sección de Teología.

Sección de Teología

Los teólogos continúan este curso en la Residencia de la Gran Vía.

Superiores que viven con ellos: D. Luis Martín Donaire, Rector, y D. Juan Sahagún Lucas Hernández, Director Espiritual.

El número de alumnos que cursan Teología es 34; de éstos, 29 asisten a la Universidad Pontificia, todos a la Facultad de Teología, para hacer grados. Cinco alumnos de 4.º de Teología, que hasta ahora habían cursado la Teo-

logía en el Seminario, asisten a las clases del ITOR (Instituto Teológico de Ordenes Religiosas), en el Teologado de los PP. Escolapios.

En el verano pasado se han ordenado siete presbíteros.

El plan de formación de los teólogos sigue poco más o menos la misma línea del curso pasado, procurando compaginar la vida de trabajo y estudio en la Universidad con las actividades apostólicas y los actos comunes y formativos de la vida de comunidad.

Aclaración:

En el número de julio-agosto de 1968 del "Boletín Oficial del Obispado de Salamanca", p. 274, se da a entender como Respuesta del "Consilium" de Liturgia, que puede comulgar bajo las dos especies en la misa solemne el sacerdote que haga de diácono o subdiácono, aunque haya celebrado o vaya a celebrar aquel día.

En realidad esta Respuesta se refiere al caso de la misa concelebrada, como se dice expresamente en la Respuesta n. 109 de la revista del Consilium "Notitiae", aprili 1968, p. 133: "E contra, in casu concelebrationis largior est dispositio: 'omnibus... qui vero ministerio liturgico funguntur' ...ad communionem sub utraque specie admitti possunt, etiamsi sint sacerdotes qui iam celebraverunt vel celebraturi erunt".

Casa Diocesana de Ejercicios «Ntra. Sra. de la Vega»

OCTUBRE

- 2 — reunión cursillistas de cristiandad (mujeres).
- 5- 6 — adoración nocturna.
- 12-14 — cursillo diocesano iniciación JARC (mixto).
- 19-20 — retiro milicias de cristo (femenino).
- 20 — reuniones JIC.
- 22-26 — ejercicios espirituales (juventud femenina rural).

NOVIEMBRE

- 30- 4 — universitarios.
- 7-10 — cursillo de cristiandad (hombres).
- 11-15 — cursillo prematrimonial.
- 15-17 — jornadas JEC.
- 17-21 — ejercicios espirituales (alumnas teresianas).
- 21-24 — disponible.
- 25-30 — ejercicios espirituales (Aspirantado Maestro Avila).

D I C I E M B R E

- 1- 5 — ejercicios espirituales (alumnos colegio Calasanz).
- 7- 8 — retiro milias de María (chicas).
- 8-12 — ejercicios espirituales (alumnos colegio Calasanz).
- 12-15 — cursillo de cristiandad (hombres).
- 16-21 — ejercicios espirituales (sacerdotes).
- 21- 7 — convivencias IMS.

De la OCSHA

20 Curso de preparación de seglares para el Apostolado en Hispanoamérica

La Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispanoamericana (OCASHA) convoca su XX Curso femenino de preparación de seglares para el apostolado en Hispanoamérica.

La OCASHA, creada y dirigida por la Comisión Episcopal de Cooperación Apostólica Diocesana con el Exterior (CECADE), ha enviado hasta ahora equipos femeninos para colaborar en el apostolado en Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Honduras, Perú, P. Rico, República Dominicana y Venezuela.

Hay pendientes peticiones de profesoras, maestras, profesoras de hogar y oficios, catequistas, asistentes sociales, enfermeras, puericultoras, promotoras de movimientos apostólicos y juveniles, etc...

El curso se convoca con las siguientes bases:

1.^a Dará comienzo el día de febrero de 1969, a las 8 de la tarde, en el Centro «Mater Ecclesiae», Belisana, 2, Madrid (17).

2.^a Tendrá una duración de cuatro meses, repartidos en dos etapas.

3.^a La reserva de plazas se hará antes del 15 de enero, dirigiéndose a: Srta. Directora de OCASHA, o Delegado General de OCASHA, Bosque, 9, Madrid (3) (Teléf. 2332003).

4.^a Como condiciones indispensables se precisan: auténtico espíritu apostólico, capacidad de adaptación y convivencia, preparación profesional y apostólica, salud normal y madurez psicológica.

INFORMES EN: OCASHA, Bosque, 9, Madrid (3).

Inauguración de la Parroquia de San Juan de Mata

(PP. TRINITARIOS)

El día 27, fiesta de Cristo Rey, a las seis de la tarde, el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio, inauguró la nueva parroquia de San Juan de Mata con el acto solemnisimo de una misa concelebrada con el Padre Provincial de los PP. Trinitarios, P. Emiliano Guezuraga; el párroco de la Purísima, D. Eduardo Pérez (de cuya parroquia se independiza la actual); el nuevo párroco, P. Joaquín Muneta y el Padre Superior de la comunidad de Salamanca, P. José Luis Aurrecoechea, con otros padres. Asistieron en lugar destacado D. Constancio Palomo, Señor Vicario de la Diócesis; el P. Prior de los Capuchinos y el P. Balbino.

Como preludeo a esta inauguración, en los locales parroquiales hubo conferencias los días 24 y 25 para matrimonios y jóvenes dirigidas por D. Manuel Francisco Sánchez, consiliario diocesano de M. F. C. sobre la doctrina de Pablo VI en la encíclica *Humanae vitae* y por D. Juan Bermúdez de Castro, sobre el lugar del seglar en la vida eclesial de nuestro tiempo.

A la parroquia de S. Juan de Mata le deseamos trabaje con ardor y a los PP. Trinitarios les deseamos un copiosísimo fruto apostólico en este campo que ya desde el año de 1963, fecha de la edificación del colegio, vienen trabajando con desvelo y amor.